



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

USHUAIA,

22 AGO 2017

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO la Nota N° 32735/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Física Prof. Carina María del Carmen SALVADOR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Mini Atletismo e Iniciación al Atletismo en la Escuela", que se llevó a cabo el día once (11) de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física, dependiente de la Subsecretaría Políticas Socioeducativas y Educación Integral, Ministerio de Educación.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: ampliar el bagaje de conocimiento de los profesores de Educación Física; colaborar con la formación integral de los niños; jerarquizar el trabajo de los profesores; fomentar el desarrollo del Atletismo en la escuela; aumentar la población de practicantes de este deporte.

Que la temática que se abordará será el desarrollo del Atletismo en las escuelas.

Que constará con un total de seis (06) horas Cátedra y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, sin evaluación final.

Que la misma estuvo dictada por el Licenciado Carlos CAVALLERO y el Licenciado Omar DA SILVA.

Que está destinada a Profesores de Educación Física, Estudiantes de Educación Física, Atletas, ex Atletas y Público en General.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 10950/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Mini Atletismo e Iniciación al Atletismo en la Escuela", que se llevó a cabo el día once (11) de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2275

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur